

¿Qué son los derechos ARCO?

Los llamados derechos ARCO se recogen en las normativas de protección de datos. Originariamente eran cuatro: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, aunque el Reglamento General de Protección de Datos añadió, con su entrada en vigor en 2016, dos más: el derecho de limitación y el derecho de portabilidad, con lo que los derechos ARCO pasaron a ser un total de seis.

Los derechos ARCO son derechos personalísimos. Esto quiere decir que solo pueden ser ejercidos por el titular de los datos o su representante. Cualquier solicitud legal hecha por otra persona podrá denegarse.

Una característica importante de los derechos ARCO es que deben poder ejercerse de forma sencilla y gratuita, con medios a cargo de la entidad o persona responsable de los datos. Además, el ejercicio de estos derechos debe solucionarse en un plazo determinado.

La persona que ha ejercido uno de los derechos ARCO puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos si piensa que no ha sido atendido en tiempo y forma correcta por los responsables del tratamiento.

Derechos ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Limitación y Portabilidad

A continuación, podrás comprender qué es cada uno de los derechos ARCO, así como los datos imprescindibles para su ejercicio.

Derecho de Acceso

Se trata del derecho a obtener información y finalidad acerca los datos de carácter personal que están siendo objeto de tratamiento, así como de dónde proceden y qué se ha hecho o se va a hacer con ellos.

Para solicitar el acceso, simplemente hay que ponerse en contacto con el responsable del tratamiento, que tendrá que dar una respuesta en un plazo de 1 mes.

¿Qué son los derechos ARCO?

Derecho de Rectificación

En esta ocasión, es el derecho del titular de los datos a que se modifiquen aquellos que sean inexactos o incompletos. Para ejercer el derecho de rectificación, solo hay que indicar qué datos hay que modificar y corregir, junto a la documentación que lo justifique. Debemos esperar respuesta en los siguientes 10 días hábiles.

Derecho de cancelación

De este derecho emana el derecho al olvido o derecho de supresión. Se trata del derecho a que se supriman los datos inadecuados o excesivos. Para ejercerlo, hay que aportar documentación que justifique la cancelación de los datos y, en el caso de que sea denegado, se puede recurrir ante la AEPD.

Derecho de oposición

Es el derecho a que no se traten los datos o a que cese el tratamiento. Este derecho solo puede ejercerse en tres supuestos: primero, que el consentimiento no sea necesario, segundo, que se trate de ficheros de prospección comerciales y tercero, tengan la finalidad de adoptar decisiones basadas en el tratamiento automatizado que afecten al usuario. Al igual que en el caso del derecho de rectificación y de cancelación, el plazo de respuesta es de diez días hábiles.

Derecho de limitación

Este derecho supone que el afectado puede solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales. Este derecho supone que los datos personales solo pueden ser tratados por interés público, para el ejercicio o defensa de reclamaciones y para proteger los derechos de otra persona física o jurídica.

¿Qué son los derechos ARCO?

Derecho de portabilidad

Este derecho implica que el responsable del tratamiento puede transmitir los datos al usuario o a otro responsable, siempre que el tratamiento se lleve a cabo por medios automatizados. El derecho de portabilidad no se aplica cuando la transmisión es técnicamente imposible, cuando afecta negativamente a los derechos de una tercera persona, ni cuando el tratamiento tiene interés público.